

DECRETO ALCALDICIO N°

002567,

Casablanca, - 1 JUL 2013



- VISTOS:**
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2399 de fecha 18 de junio de 2013 que contrató directamente a LABOFAR E.I.R.L., Rut. N° 76.174.812-2 para la adquisición de insumos médicos para la posta de salud rurales.
 - 2.- El Mem N° 177 de la Dirección de Salud, que solicita dejar sin efecto dicha contratación, debido a que no se realizó a tiempo el proceso en el Portal Mercado Público.
 - 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 2399 de fecha 18 de junio de 2013 de fecha 12 de abril de 2013, por las razones reseñadas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Jurídico